



SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	D-SI-02
CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE SINCELEJO LTDA	Versión:	0
SISTEMAS DE INFORMACION	Página:	1 de 18

POLÍTICA DE MANEJO DE LAS BASES DE DATOS


**CLINICA OFTALMOLOGICA DE
SINCELEJO LTDA**

**D-SI-02 POLÍTICA DE MANEJO DE
LAS BASES DE DATOS DE LA
CLINICA OFTALMOLOGICA DE
SINCELEJO**

VERSION: 0

SINCELEJO – SUCRE

2017

	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	D-SI-02
	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE SINCELEJO LTDA	Versión:	0
	SISTEMAS DE INFORMACION	Página:	2 de 18

POLÍTICA DE MANEJO DE LAS BASES DE DATOS

1. CRITERIOS MARCO

1.1. Objetivos de la Política

Esta política tiene como objetivo, establecer las medidas necesarias que garanticen una idónea y efectiva PRESERVACIÓN, CUSTODIA y MANEJO de la información recopilada y administrada por CLINICA OFTALMOLOGICA DE SINCELEJO LTDA, en adelante LA CLINICA, respecto a todos y cada uno de los datos correspondientes a su gestión y labor misional, tanto a nivel de pacientes, usuarios, proveedores, EPS, trabajadores, Médicos, Otros Profesionales de la Salud, Otras entidades prestadoras y operadores de todo orden, así como de más personas naturales o jurídicas cuya información repose en esta IPS, garantizando en todo momento su CONFIDENCIALIDAD y derecho de consulta.

1.2. Legislación Aplicable. – Normograma


Entre otras, son aplicables a esta política las siguientes normas jurídicas:

1.3. Generales a todo sector

El artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. - “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas”

La ley 1266 de 2008: “Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”.

La ley 1581 de 2012, Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013: “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”

	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	D-SI-02
	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE SINCELEJO LTDA	Versión:	0
	SISTEMAS DE INFORMACION	Página:	3 de 18

POLÍTICA DE MANEJO DE LAS BASES DE DATOS

Decreto 1727 de 2009: “Por el cual se determina la forma en la cual los operadores de los bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, deben presentar la información de los titulares de la información”

Decreto 1072 de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”

Actos administrativos, directrices, conceptos y demás normatividad generada por el archivo general de la nación.








1.3.1. Específicas al sector salud e Historia Clínica


Resolución 2546 de 2008 Ministerio de Salud: “Por la cual se determinan los datos mínimos, las responsabilidades y los flujos de la información de prestaciones de salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud”

Ley 23 de 1981: “Por lo cual se dictan Normas en Materia de Ética Médica”

Resolución 1995 de 1999 Ministerio de Salud: “Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica”. Modificada Parcialmente por la Resolución 839 de 2017 Tiempo de retención y conservación de la Historia Clínica.

1.4. Identificación plena del responsable del tratamiento de las bases de datos

-  Razón Social: CLINICA OFTALMOLOGICA DE SINCELEJO LTDA
-  Número de Identificación Tributaria: 900132176-9
-  Domicilio: Sincelejo - Sucre
-  Dirección Registrada: Calle 19 No. 24-65 Barrio Siete de Agosto
-  Teléfono Principal: (5) 276 5536
-  Correo Electrónico: gerencia@cliofsincelejo.com
-  Escritura Pública de Conformación de la Sociedad No. 0000094 de Fecha 1 de febrero de 2017 de la Notaría tercera del Círculo de Sincelejo Sucre

	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	D-SI-02
	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE SINCELEJO LTDA	Versión:	0
	SISTEMAS DE INFORMACION	Página:	4 de 18

POLÍTICA DE MANEJO DE LAS BASES DE DATOS

2. ALCANCE

Esta Política de Protección de Datos Personales se aplicará a todas las Bases de Datos tanto digitales como físicas, que contengan Datos Personales que sean objeto de Tratamiento por parte de CLINICA OFTALMOLOGICA DE SINCELEJO LTDA, en el desarrollo de actividades de prestación de servicios de salud, laborales, comerciales, académicas, de investigación o cualesquiera otra ejecutada por LA CLINICA.

3. FUERZA VINCULANTE


El contenido de estas políticas tiene fuerza vinculante, por lo cual se consideran de obligatorio cumplimiento para cada uno de sus trabajadores, contratantes, contratistas y terceros que se vinculen de una u otra forma al manejo de sus bases de datos.

Respecto a los trabajadores, se entiende vinculada la fuerza obligante de esta política al impartirse de manera particular con la expedición de este texto la orden e instrucción de su sometimiento, por virtud de el numeral 1 del artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo, que señala como obligación de los trabajadores: "observar los preceptos del reglamento y acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que de modo particular le impartan el patrono o sus representantes"

Así mismo, respecto a los contratistas, se entiende asumida esta fuerza vinculante a través de la cláusula contractual en el que el contratista se obliga a cumplir y observar el sistema de gestión de calidad, cuerpo del cual forma parte oficial este documento.


4. GLOSARIO O VOCABULARIO APLICABLE

- a. Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.
- b. Autorizado: Es LA CLINICA todas las personas bajo la responsabilidad de la clínica que por virtud de la Autorización y de esta Política, tienen legitimidad para Tratar los Datos Personales del Titular. El Autorizado incluye al género de los Habilitados.

	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	D-SI-02
	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE SINCELEJO LTDA	Versión:	0
	SISTEMAS DE INFORMACION	Página:	5 de 18

POLÍTICA DE MANEJO DE LAS BASES DE DATOS

- c. **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- d. **Base de Datos:** Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.
- e. **Usuarios:** Persona natural con las cuales LA CLINICA tiene una relación de servicio.
- f. **Consumidores:** Persona natural que adquiere los bienes distribuidos por LA CLINICA.
- g. **Consulta:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para conocer la información que reposa sobre ella en bases de datos o archivos
- h. **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Son algunos ejemplos de datos personales los siguientes: nombre, cédula de ciudadanía, dirección, correo electrónico, número telefónico, estado civil, datos de salud, huella dactilar, salario, bienes, estados financieros, etc.
- i. **Dato Público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- j. **Dato sensible:** Información que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así

	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	D-SI-02
	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE SINCELEJO LTDA	Versión:	0
	SISTEMAS DE INFORMACION	Página:	6 de 18

POLÍTICA DE MANEJO DE LAS BASES DE DATOS

como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc.

- k. Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el **Tratamiento** de Datos Personales por cuenta del responsable del Tratamiento. En los eventos en que el responsable no ejerza como Encargado de la Base de Datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.

- l. Habilidadación: Es la legitimación que expresamente y por escrito mediante contrato o documento que haga sus veces, otorgue LA CLINICA a terceros, en cumplimiento de la Ley aplicable, para el Tratamiento de Datos Personales.

- m. Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.

- n. Reclamo: Solicitud del Titular del dato o de las personas autorizadas por éste o por la Ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la Ley.


- o. Términos y Condiciones: marco general en el cual se establecen las condiciones para los participantes de actividades promocionales o afines.

- p. Titular: Es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en una Base de Datos y quien es el sujeto del derecho de hábeas data, por ser titular de los Datos Personales correspondientes.

- q. Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

- r. Transmisión: Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

- s. Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o

	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	D-SI-02
	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE SINCELEJO LTDA	Versión:	0
	SISTEMAS DE INFORMACION	Página:	7 de 18

POLÍTICA DE MANEJO DE LAS BASES DE DATOS

supresión.

5. BASES DE DATOS DIGITALES Y FISICAS MANEJADAS POR LA CLINICA

Estas son:

5.1. Bases de datos digitales

- Pacientes
- Proveedores
- EPS
- Empleados
- Médicos
- circuito cerrado de televisión


5.2. Bases de datos físicas

- Pacientes
- Proveedores
- Empleados
- Aspirantes a vinculación laboral
- Médicos
- Eps

6. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Política de manejo de bases de datos de la CLINICA, tendrá como principios rectores y guía doctrinaria los siguientes principios:

- a. **Ética:** La base fundamental del manejo de datos en esta IPS, es la Ética como representación moral del deber ser.
- b. **Legalidad:** El Tratamiento de datos personales se realizará conforme a las disposiciones legales aplicables (Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios).
- c. **Finalidad:** Los datos personales recolectados serán utilizados para un propósito específico y explícito el cual debe ser informado al Titular o

	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	D-SI-02
	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE SINCELEJO LTDA	Versión:	0
	SISTEMAS DE INFORMACION	Página:	8 de 18

POLÍTICA DE MANEJO DE LAS BASES DE DATOS

permitido por la Ley. El Titular será informado de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada.


- d. Libertad: La recolección de los Datos Personales solo podrá ejercerse con la autorización, previa, expresa e informada del Titular.
- e. Veracidad o Calidad: La información sujeta al Tratamiento de Datos Personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Transparencia: En el Tratamiento de Datos Personales se garantiza el derecho del Titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- g. Acceso y circulación restringida: El Tratamiento de datos personales solo podrá realizarse por las personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley.
- h. Seguridad: Los Datos Personales sujetos a Tratamiento se manejarán adoptando todas las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar su pérdida, adulteración, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- i. Confidencialidad: Todos los funcionarios que trabajen en LA CLINICA están obligados a guardar reserva sobre la información personal a la que tengan acceso con ocasión de su trabajo en LA CLINICA

7. DE LOS TITULARES

7.1. Derechos del titular

El Titular tendrá derecho a conocer rectificar y actualizar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización salvo casos excepcionales por ley, ser informado sobre el uso que se les da a sus datos personales, presentar consultas e interponer quejas, solicitar revocatoria a LA CLINICA por incumplimiento en la normatividad y acceder de manera gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

7.2. Deberes del titular

	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	D-SI-02
	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE SINCELEJO LTDA	Versión:	0
	SISTEMAS DE INFORMACION	Página:	9 de 18

POLÍTICA DE MANEJO DE LAS BASES DE DATOS

El Titular debe garantizar la veracidad de la información que proporciona a LA CLINICA y actualizar su información de manera oportuna. En caso de falsedad en la información suministrada LA CLINICA se exime de cualquier responsabilidad.

7.3. Titulares menores de edad.

La autorización para el tratamiento de los datos personales de menores de edad debe realizarse bajo la facultad de los padres de familia o representantes legales del menor.


Según lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, LA CLINICA sólo realizará el Tratamiento, correspondientes a niños, niñas y adolescentes, siempre y cuando este Tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, LA CLINICA deberá obtener la Autorización del representante legal del niño, niña o adolescente, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto

8. FUENTES DE INFORMACION RECOPLIADA

Las principales fuentes de información y datos de los titulares, en esta IPS la constituyen:

- a. El paciente o usuario, cuando voluntariamente brinda información;
- b. Los procesos de atención asistencial;
- c. Los procesos de facturación de servicios;
- d. Los procesos de actividades comerciales
- e. El desarrollo de actividades educativas
- f. El ejercicio de procesos laborales
- g. El ejercicio de relaciones civiles y mercantiles

	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	D-SI-02
	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE SINCELEJO LTDA	Versión:	0
	SISTEMAS DE INFORMACION	Página:	10 de 18


POLÍTICA DE MANEJO DE LAS BASES DE DATOS

- h. Eventos recreativos programados con pacientes y empleados
- i. Cámaras de vigilancia
- j. Convocatorias a ofertas de empleo.
- k. Otras fuentes, que brindan información relacionada con el servicio que el usuario requiere.

9. TIPO DE INFORMACION RECOPIADA

Los datos generales, que LA CLINICA obtiene de sus pacientes, usuarios, contratistas, operadores y de más, en ejercicio de la prestación de sus servicios, de forma no taxativa son:

- a. Nombre
- b. Lugar, fecha de nacimiento y nacionalidad.
- c. Número de Identificación Personal (Cédula, NIT. Pasaporte.)
- d. Género.
- e. Dirección, teléfono, correo electrónico.
- f. Datos clínicos del paciente. Incluye, pero no se limita a: antecedentes patológicos, resultados quirúrgicos, consultas, prescripciones, diagnósticos, resultados de exámenes, atención hospitalaria, datos de enfermería, interconsultas etc.
- g. Contactos: familiares, amigos, responsables, curadores
- h. Información personal, grado de instrucción, profesión, culto religioso y otros de contenido social, a través de la oficina de atención al usuario, ingreso hospitalario o trabajo social.
- i. Información personal a través de encuestas.
- j. Entidad responsable o aseguradora de los servicios de salud.
- k. Empresa donde labora.

	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	D-SI-02
	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE SINCELEJO LTDA	Versión:	0
	SISTEMAS DE INFORMACION	Página:	11 de 18


POLÍTICA DE MANEJO DE LAS BASES DE DATOS

- l.** Número de cédula, pasaporte, nacionalidad y país de residencia
- m.** Identificación, representación y existencia en caso de personas jurídicas
- n.** Uso de servicios.
- o.** Información personal brindada a través de encuestas u otros métodos de investigación.
- p.** Información personal brindada a la oficina de Atención al Usuario.
- q.** Por la naturaleza de la institución prestadora de servicios de salud, también se registran datos básicos de la persona responsable del paciente, así como la entidad promotora de salud a la que se encuentra afiliado.
- r.** Números de cuentas bancarias de personas y entidades.
- s.** Análisis psicológicos y mentales de trabajadores y personal entrevistado no contratado.
- t.** Registro de video de circuito cerrado de televisión
- u.** Registro de video recomendaciones posquirúrgicas y juntas médicas.
- v.** Registro fotográfico y de video de eventos recreativos y sociales

Igualmente se obtiene información recopilada a través de transmisión voluntaria del paciente o usuario, en los procesos de atención asistencial, en los procesos de facturación, en las investigaciones autorizadas por el paciente y en otras fuentes de alimentación de información.

10. USO DE LA INFORMACION RECOPIlada

LA CLINICA utiliza la información de sus pacientes, usuarios trabajadores y de más, para asegurar la prestación de servicios de salud en oftalmología, facturar y cobrar ante las personas naturales o jurídicas responsables del pago, diligenciar el Registro Individual de la Prestación de Servicios de Salud (RIPS), diligenciamiento de ordenamientos no cubiertos por el plan obligatorio, realizar fines administrativos tales como auditorias, facturación, contabilidad y con el consentimiento del titular de


	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	D-SI-02
	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE SINCELEJO LTDA	Versión:	0
	SISTEMAS DE INFORMACION	Página:	12 de 18

POLÍTICA DE MANEJO DE LAS BASES DE DATOS

la información podrá adelantar procesos de investigación, estadísticas, campañas de prevención y promoción, y también para utilizarla en políticas de salud pública.

Estos datos pueden ser utilizados taxativamente para:


- a. Realizar actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud en desarrollo de las actividades y objeto social de LA CLINICA, como, por ejemplo, pero sin limitarse, actividades corporativas, administrativas, de información, comercialización, petición, recaudo, cobranza, así como para actividades que provengan de los trámites propios del Sistema de Seguridad Social en Salud y del cumplimiento de las normas que lo regulan.
- b. Contactar a los pacientes y/o usuarios a través de medios telefónicos, físicos, personales y/o electrónicos (como SMS, chat, correo electrónico y demás medios que así puedan considerarse).
- c. Enviar notificaciones de cambios o mejoras en la prestación de servicios y publicidad sobre los mismos, de acuerdo con la legislación aplicable, así como enviar información de temas del sector salud que se consideren puedan ser de su interés. (En programas que se llegasen a implementar)
- d. Crear y gestionar bases de datos (incluyendo bases de datos en relación con los datos sensibles) para la prestación de los servicios propios de LA CLINICA, fines de investigación, desarrollo de servicios y/o productos, estudios de riesgo y cálculos actuariales.
- e. Procesar y verificar medios de pago, correspondencia, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llegasen a implementar.
- f. Administrar y operar, directamente o por conducto de terceros, los procesos de selección y vinculación de personal, incluyendo la evaluación y calificación de los participantes y la verificación de referencias laborales y personales, y la realización de estudios de seguridad;
- g. Desarrollar las actividades propias de la gestión de Recursos Humanos dentro de LA CLINICA, tales como nómina, afiliaciones a entidades del sistema general de seguridad social, actividades del SG-SST, ejercicio de la potestad sancionatoria del empleador, entre otras;
- h. Realizar los pagos necesarios derivados de la ejecución del contrato de trabajo y/o su terminación, y las demás prestaciones sociales a que haya lugar de

	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	D-SI-02
	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE SINCELEJO LTDA	Versión:	0
	SISTEMAS DE INFORMACION	Página:	13 de 18

POLÍTICA DE MANEJO DE LAS BASES DE DATOS

conformidad con la ley aplicable;

- i.** Contratar beneficios laborales con terceros, tales como seguros de vida, gastos médicos, entre otros;
- j.** Notificar a contactos autorizados en caso de emergencias durante el horario de trabajo o con ocasión del desarrollo del mismo;
- k.** Coordinar el desarrollo profesional de los empleados, el acceso de los empleados a los recursos informáticos del empleador y dar soporte para su utilización;
- l.** Planificar actividades empresariales;
- m.** Invitar a operadores, contratantes, contratistas o de más a participar en procesos de selección y a eventos organizados o patrocinados por LA CLINICA
- n.** Evaluar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de todo tipo.
- o.** Hacer el registro en los sistemas de LA CLINICA
- p.** Procesar pagos, verificar saldos pendientes; depurar carteras, realizar conciliaciones, presentar demandas o ejecutar actos dentro de procesos judiciales o administrativos.
- q.** Para el reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos de los accionistas de LA CLINICA
- r.** Para el pago de dividendos;
- s.** Para eventualmente contactar, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio, a los accionistas para las finalidades anteriormente mencionadas
- t.** Administrar y operar, directamente o por conducto de terceros, las bases de datos de la CLINICA para los fines legales pertinentes, bajo los parámetros normativos que garanticen su seguridad y confidencialidad.

	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	D-SI-02
	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE SINCELEJO LTDA	Versión:	0
	SISTEMAS DE INFORMACION	Página:	14 de 18

POLÍTICA DE MANEJO DE LAS BASES DE DATOS

11. TRANSFERENCIA Y TRANSMISION DE DATOS PERSONALES

LA CLINICA no comparte esta información¹ con ninguna persona ajena o no autorizada de acuerdo con la legislación y la jurisprudencia vigente; no obstante, podrá compartirse o suministrarse información con las autoridades judiciales o administrativas que en ejercicio de sus atribuciones legales lo soliciten o con autoridades sanitarias.

LA CLINICA no vende la información de los titulares bajo ningún concepto o criterio, ni siquiera por la autorización del titular.


LA CLINICA puede suministrar a terceros la información de los titulares, siempre y cuando medie autorización expresa del mismo (Titular). Exceptuando solicitudes respecto a datos de personas fallecidas, caso en el cual se expedirán a solicitud de los familiares que requieran tramites sucesorales, de seguros de vida, indemnizatorios, entre otros, expresando su calidad y destino bajo su propia responsabilidad.

LA CLINICA cumple con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se abstiene de transferir datos personales de los Titulares a otros países que no cuenten con iguales o superiores estándares de protección.

La transferencia de datos sobre aspectos reservados procederá en las siguientes excepciones:

- a) Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia;
- b) Por solicitud expresa de la entidad aseguradora de salud del Titular, mediando la finalidad del requerimiento.
- c) Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el Tratamiento del Titular por razones de salud o higiene pública;
- d) Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable (Autorizadas por el titular)
- e) Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los

¹ En especial la relacionada con HISTORIAS CLINICAS la cual es reservada por la Resolución 1995 de 1999 de MINSALUD y la relacionada con HOJAS DE VIDA, la cual es reservada por la Ley 1437 de 2011.

	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	D-SI-02
	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE SINCELEJO LTDA	Versión:	0
	SISTEMAS DE INFORMACION	Página:	15 de 18

POLÍTICA DE MANEJO DE LAS BASES DE DATOS


cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad;

- f) Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y el responsable del Tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del Titular.

12. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

Las personas obligadas a cumplir estas políticas y en general, deben respetar y garantizar los siguientes derechos de los titulares de los datos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- c. Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la ley.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	D-SI-02
	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE SINCELEJO LTDA	Versión:	0
	SISTEMAS DE INFORMACION	Página:	16 de 18

POLÍTICA DE MANEJO DE LAS BASES DE DATOS

13. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION Y TRAMITE DE QUEJAS Y RECLAMOS

Atendiendo al contenido de la Ley 1755 de 2015, cualquier requerimiento, llámese queja, reclamo o similar, debe equipararse a un derecho de petición. Por la existencia de normatividad especializada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, cuando el Titular o sus causahabientes consideren que la información tratada por LA CLINICA deba ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando deba ser revocada por advertirse el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar una petición ante LA CLINICA por cualquiera de los siguientes medios:

- I. A la Calle 19 No. 24-65 Barrio Siete de Agosto.
- II. Al correo electrónico: info@cliofsincelejo.com
- III. Al link de quejas y reclamos de la página web: <http://cliofsincelejo.com/web/contacto/>


Esta será tramitada bajo las siguientes reglas:

1. El Titular o sus causahabientes deberán acreditar su identidad, la de su representante, la representación o estipulación a favor de otro o para otro. Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del Titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.

2. La solicitud de rectificación, actualización, supresión o revocatoria debe ser presentada a través de los medios descritos en números romanos arriba de estos numerales y contener, como mínimo, la siguiente información:

- 🕒 El nombre y dirección de domicilio del Titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
- 🕒 Los documentos que acrediten la identidad del solicitante y en caso dado, la de su representante con la respectiva autorización
- 🕒 La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el Titular busca ejercer alguno de los derechos y la solicitud concreta.

3. Si la solicitud se presenta incompleta, LA CLINICA deberá requerir al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de su solicitud.

	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	D-SI-02
	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE SINCELEJO LTDA	Versión:	0
	SISTEMAS DE INFORMACION	Página:	17 de 18

POLÍTICA DE MANEJO DE LAS BASES DE DATOS

4. En caso de que quien reciba la solicitud no sea competente para resolverlo, dará traslado a la Administración de LA CLINICA, en un término máximo de UN (01) día hábil.

5. Una vez recibida la solicitud, se incluirá en la Base de Datos con una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles (Al implementarse plataforma digital) (Mientras esta se implementa se le adherirá un sticker con la leyenda RECLAMO EN TRAMITE"), dicha leyenda deberá mantenerse hasta que ésta sea decidida.

6. El término máximo para atender esta solicitud será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado sobre los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

14. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO


Los Titulares podrán en todo momento solicitar a LA CLINICA la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y el Procedimiento indicado en esta Política.

Si vencido el término legal respectivo LA CLINICA no hubiere eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales.

No obstante, lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

15. MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS CON RELACIÓN AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

LA CLINICA informa a sus pacientes, usuarios, trabajadores, operadores, contratistas, y demás titulares de la información, que ha adoptado e implementado las medidas de índole técnica, jurídica y administrativas necesarias para garantizar

	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	D-SI-02
	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE SINCELEJO LTDA	Versión:	0
	SISTEMAS DE INFORMACION	Página:	18 de 18

POLÍTICA DE MANEJO DE LAS BASES DE DATOS

la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento indebido o acceso no autorizado.

16. CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Como es costumbre por el respeto del orden jurídico establecido, LA CLINICA está comprometida en acatar en toda su extensión la Ley de protección de datos personales y garantiza que su titular tenga la oportunidad de conocerla, actualizarla y solicitar la supresión de sus datos, cuando esto sea procedente, a través de los medios citados.

17. INFORMACIÓN OBTENIDA EN FORMA PASIVA

Cuando se utilizan los servicios contenidos dentro de los sitios web de LA CLINICA, ésta podrá recopilar información en forma pasiva a través de tecnologías para el manejo de la información, tales como “cookies”, a través de los cuales se recolecta información acerca del hardware y el software del equipo, dirección IP, tipo de explorador, sistema operativo, nombre de dominio, tiempo de acceso y las direcciones de los sitios web de procedencia; mediante el uso de éstas herramientas se recolectan directamente Datos Personales de los usuarios. También se recopilará información acerca de las páginas que la persona visita con mayor frecuencia en estos sitios web a efectos de conocer sus hábitos de navegación. No obstante, el usuario de los sitios web de LA CLINICA tiene la posibilidad de configurar el funcionamiento de las “cookies”, de acuerdo con las opciones de su navegador de internet.

18. MODIFICACIONES Y VIGENCIA

LA CLINICA se reserva el derecho de modificar esta Política en cualquier momento y notificará a los Titulares sobre cualquier cambio, con la actualización del contenido en la página web y en los documentos que la incluyan.

La presente política entra en vigencia el primero (1ro) de junio de 2017.

EVELYN CARLINA ANDERSON ÁLVAREZ
Representante legal
Clínica oftalmológica de Sincelejo